



MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Alto Paraná – Paraguay
Adm. MSc. Gustavo Javier Cano Barrios 2021- 2025

Dr. Raúl Peña, 16 de diciembre de 2024.-

Señor

Dr. Agustín Encina., Director

Dirección General de Contrataciones Públicas

Presente

La **Municipalidad de Dr. Raúl Peña** se dirige a Ud. Y por su digno intermedio a donde corresponda con el fin de poner a conocimiento de la DNCP que el presente llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 REPARACIÓN DE PINTURAS Y CAMBIO TECHO AULA PRESCOLAR ESCUELA BASICA N° 1.866 "TTE. DON NICANOR PAMPLIEGA" Y COLEGIO NACIONAL SAN CRISTOBAL". ID 459758 - AD REFERENDUM N° 02/2025- EJERCICIO 2.025**, ya cuenta con línea presupuestaria incluida en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de **Dr. Raúl Peña** para el ejercicio Fiscal 2025, **imputado en el O.G 522 -30-092**. conforme ejemplar de aprobación que adjunto con esta comunicación. (**Adjunto Presupuesto General para ejercicio 2025 aprobado**)

En efecto, la denominación ad referéndum se consigna únicamente en razón de que el SICP todavía no permite la carga de líneas para el ejercicio del año siguiente, y en este estudio de aprobación presupuestaria, la convocatoria ya no precisa de la autorización de la Junta Municipal, de conformidad Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS ", al contarse con existencia presupuestaria para la licitación.

En efecto, una vez ingresado en el periodo fiscal 2025 será regularizado el programa con la carga de la línea presupuestaria y la rectificación del modo Ad referéndum.

Esperando contar con una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un saludo cordial. -----

Atentamente




Lic. Miguel Ovidio Fernández
Secretario General




MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal